



**JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CARTAGENA**

SGC

Cartagena de Indias D.T. y C, 29 de noviembre de 2023

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA – NUMERAL 4º ARTÍCULO 440 DEL CGP.

PROCESO EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD PARA LA GARANTÍA REAL

RAD: 13001-41-89-006-2019-00344-00

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7

DEMANDADO: CECILIO ANTONIO JIMENEZ NIETO C.C. NO. 1.047.452.132

JUEZA: KATIANA GENITH BERMÚDEZ EPIAYÚ

Llegada la fecha y la hora señaladas en el auto de fecha 25 de octubre de 2023, para llevar a cabo la diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, de la revisión del expediente se observa que contra la mencionada providencia se presentó recurso de reposición, el cual se encuentra pendiente por resolver, por lo que le corresponde a secretaria impartir el trámite correspondiente.



Firmado Por:

**Katiana Genith Bermudez Epiayu
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 6 Pequeñas Causas Civil
Cartagena - Bolivar**

**Aura Maria Ballestas Salcedo
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 006 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Cartagena - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **167036981902d3218400d50c4914300d00a3d115a734dc93eb76eb0ce2080010**

Documento generado en 29/11/2023 10:12:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**